



Ayuntamiento de Osa de la Vega

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 37 de 27/08/2021, del Ayuntamiento de Osa de la Vega por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de personal laboral fijo, de 1 plaza de operario de servicios varios, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía de inicio	09/04/2021	
Informe de Secretaría	09/04/2021	
Bases Generales de la Convocatoria	04/05/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	04/05/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	04/05/2021	
Anuncio <i>BOP</i>	10/05/2021	
Anuncio <i>BOE</i>	17/05/2021	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	06/05/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	27/08/2021	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Visto que no existen aspirantes excluidos, aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ALFARO ROSA, JOSÉ LUIS	**44584**
ALGARA HERAS, JAVIER	**56297**

Ayuntamiento de Osa de la Vega

Plaza Mayor nº1, Osa de la Vega. 16423 (Cuenca). Tfno. 969 12 20 01. Fax:



Ayuntamiento de Osa de la Vega

AVENDAÑO FLORES, JULIÁN	**35027**
BOBILLO ORTEGA, JESÚS GUZMÁN	**59255**
COBO FORTUNA, JESÚS	**56926**
CRESPO MARTÍNEZ, CALIXTO	**51838**
DEL HOYO DE LA OSSA, JOSÉ JAVIER	**89162**
FUENTES MORÁN, FERNANDO	**61409**
GALÁN ZANÓN, JULIO	**37303**
GRANDE MOLINA, ALBERTO	**62299**
HUERTA LORCA, JENIFER	**09960**
INIESTA MARTÍNEZ, FERNANDO MANUEL	**39024**
ORTIZ GRANERO, AGUSTÍN	**52051**
PICAZO MORALES, ALFONSO	**27754**
PICAZO MORALES, JOSÉ LUIS	**60759**
SÁNCHEZ CHICOTE, JESÚS	**56851**
SÁNCHEZ LÓPEZ, LUIS RAMÓN	**92464**
SANZ SÁNCHEZ DE LA MORENA, MIGUEL	**61736**
SERRANO SÁNCHEZ, JOSÉ ADRIÁN	**38377**
VELA TIRADO, FÉLIX	**29025**

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por el Servicio de Asistencia Técnica al Municipio de la Diputación Provincial de Cuenca, que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	D. José Manuel Ruíz Muñoz, Letrado Jefe de Servicio de Asistencia a EE.LL.
Suplente	El que legalmente le sustituya en la Diputación Provincial.
Vocal	D. Santiago Pérez Osma, Letrado Jefe de Sección de Asistencia a EE.LL.
Suplente	El que legalmente le sustituya en la Diputación Provincial.
Vocal	M ^a del Camino García Hontecillas, Adjunta de Sección de Asistencia a EE.LL.
Suplente	El que legalmente le sustituya en la Diputación Provincial.
Vocal	Vicente Santiago Parra, Administrativo del Ayuntamiento de Osa de la Vega.
Suplente	José López Coso, Alguacil del Ayuntamiento de Osa de la Vega.
Secretario	D. Rafael Martínez Laría, Técnico de Relaciones Laborales de Asistencia a EE.LL.
Suplente	El que legalmente le sustituya en la Diputación Provincial.

Ayuntamiento de Osa de la Vega



Ayuntamiento de Osa de la Vega

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas, en el edificio de la UNED, sito en la C/ Colón nº 6, 16002 Cuenca, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

[El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos y electrónico de la Corporación; y en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo].

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://osadelavega.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, los miembros del tribunal calificador y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Osa de la Vega, a 27 de agosto de 2021.

La Alcaldesa,

Fdo. Vicenta García Fuentes.